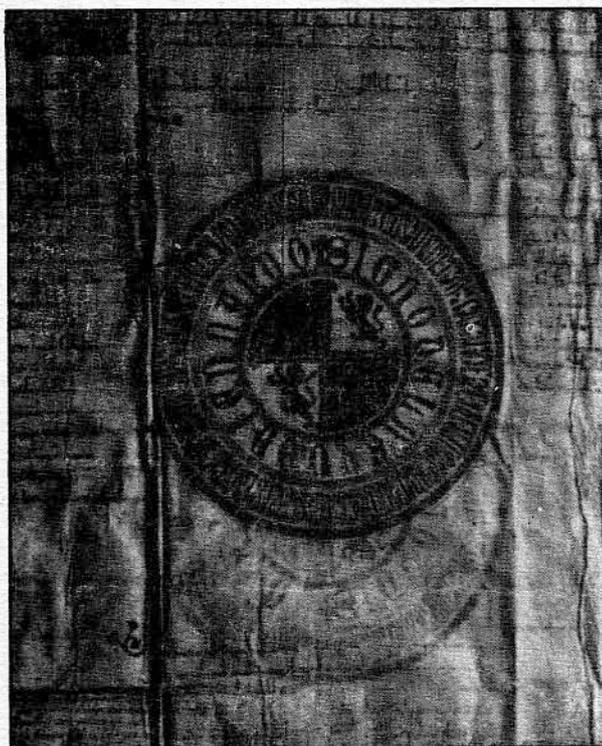


Privilegio de Fernando IV concediendo Sanlúcar a Alonso Pérez de Guzmán



(Foto Archivo Ducal de Medina Sidonia)

(...) é mucha merced a don Alfonso Perez de Guzmán, nuestro vasallo, é nuestro alcaide en Tarifa, é por muchos buenos servicios, que fizo al rey don Sancho nuestro padre (que Dios perdone), sennaladamente en la conquista que él fizo de Tarifa, é otrosí en guardar, é en amparar la villa de Tarifa seyendo él hi quando la cercaron el infante don Johan, con todo el poderio de los moros del rey Abenjacob, en que mataron un fijo, que este don Alfonso Perez había, que moros traían consigo porque les non quiso dar la villa, é él mismo lanzó un su cuchillo á los moros con que matasen el su fijo, porque fuesen ciertos, que non daría la villa, que ante no tomase hi muerte, é los moros veyendo esto matáronle el fijo con su cuchillo. E porque nos suplemos por cierto, que por estos servicios que él fizo al rey nuestro padre, le había él prometido

de dar la villa de Sant Lucar de Barrameda, con el castillo, é con todas las rentas por heredit, é había enviado por él pora te la dar, é pora le facer otros bienes, é otras mercedes muchas. Et por complir lo que el rey nuestro padre e prometió, é por le dar gualardon por ello, el otros por muchos servicios, que fizo é nos despues que regnamos acá, sennaladamiente en defendimiento de la nuestra tierra de la Andalucia, é de la guerra que el rey de Granada había con nusco, et en amparar, é en defender la villa de Tarifa; e otrosí, por quan lealmente se paró a la guerra que había con nusco el rey de Portugal, haciendo en la su tierra la mas crua guerra que facer podía (...) dámosle Sant Lucar de Barrameda con los pobladores que hi son é serán daqui adelante (...).

Dado en Toro a 13 de octubre de 1.297.